



CUT: 183127-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0396-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 12 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	183127-2023	Fecha	13 de setiembre de 2023
Nombre solicitante	ANGELI MERISES AYALA RIOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0492-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	COAGUILA COAGUILA, CELESTINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0308-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio e indica que ANGELI MERISES AYALA RIOS ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 183127-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0492-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 27/12/2005, otorgada a favor de COAGUILA COAGUILA, CELESTINO, respecto a la unidad operativa Cod: 106578, LA HUERTA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: AYALA RIOS, ANGELI MERISES con DNI 29468366, CORNEJO CORNEJO, YOBANA ASENCION con DNI 29468024, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 106578, LA HUERTA			
Área (ha)	Total	0.03180	Bajo riego	0.03180

Ubicación Política	Dpto.	Arequipa
	Prov.	Arequipa
	Dist.	Pocsi
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili No Regulado Del Sector Hidráulico Chili No Regulado
	Comisión	Pocsi
Bloque Riego	PCHI-480101-B19 POCSI	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 244699.0100 / Norte: 8172279.0336	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial Orihuela
Volumen asignado	493.00(m ³ /año)
Fuente agua	Superficial, Manantial KUNTICANCHA LA TOMA GRANDE
Fuente agua	Superficial, Río NEGRO

Volumen Asignado Mensual m3/año

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
41.87	35.93	39.78	38.49	37.68	36.47
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
37.68	43.96	44.57	46.06	44.57	45.92

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/jacl